

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 238

Número de Repertorio: 512

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 238 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300591755	ALVAREZ MUÑOZ CARLOS MARIA	CAUSANTE
1310188154	LOOR CEDEÑO DARWIN MIGUEL	COMPRADOR
0906651773	ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH	VENDEDOR
1300733308	CHAVARRIA CEDEÑO LANDY MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3130715000	62702	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y
ACCIONES

Fecha inscripción: miércoles, 25 enero 2023

Fecha generación: miércoles, 25 enero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 9 2 8 3 7 K S E P F U H



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308003P02463
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2022, (12:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil8lk5SVXFRNkNFTkhhZEc5dXZSNjhlM3c9PSIsInZhbHVlIjoIdiZpS3BDbWJlUwciZGZFFaQnNuWGY1Zz09IiwibWVlIjoIdiQYyMzc0NWFiMWhkMDM4N2Y5NDIzMWQ3YzI5YmRhODQ1M2gzYjZjYWVFN2NjN2EwZDU0MzVmNzgyNgQzNzNiNjYslhRiZyl6Ij9
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2022	13	08	03	P02493
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y

DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN LAS SEÑORAS:

LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO

Y LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA

FAVOR DEL SEÑOR:

DARWIN MIGUEL LOOR CEDEÑO

CUANTIA: \$ 45.286,80

DI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: el señor: **LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO**, portador de la cédula de identidad número uno, tres, cero, seis, cinco, dos, tres, cero, nueve, guión, uno (130652309-1), de estado civil casado, en calidad de apoderado especial de las señoras: **LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

, portadora de la cédula de identidad número cero, nueve, cero, cero, seis, seis, cero, cinco, uno, guión, cinco (090665177-3), de estado civil divorciada, y **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, portadora de la cédula de identidad número uno, tres, cero, cero, siete, tres, tres, tres, cero, guión, ocho (130073330-8), de estado civil soltera, tal como lo justifica con poder especial, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, el Apoderado declara que las Mandantes se encuentran vivas y el poder otorgado a su favor se encuentra vigentes hasta la presente fecha, deslindando al señor Notario y Registrador de la Propiedad del cantón de cualquier responsabilidad, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES", para efectos de notificación el apoderado de las vendedoras señalan su dirección: Barrio Jocay de la parroquia Tarqui J1-J2 cantón Manta, numero telefónico: 0985100337; y, por otra parte el señor: **DARWIN MIGUEL LOOR CEDEÑO**, portador de la cédula de identidad número uno, tres, uno, cero, uno, ocho, ocho, uno, cinco, guion, (131018815-4), de estado civil soltero, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADOR", para notificación el comprador señala teléfono: 0983376887, dirección: Barrio Jocay de la parroquia Tarqui J1-J2 del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta

que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**



NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y**

ACCIONES, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor: **LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO**, portador de la cédula de identidad número uno, tres, cero, seis, cinco, dos, tres, cero, nueve, guión, uno (130652309-1), de estado civil casado, en calidad de apoderado especial de las señoras: **LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO** y **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, tal como lo justifica con poder especial, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, el Apoderado declara que las Mandantes se encuentran vivas y el poder otorgado a su favor se encuentra vigente hasta la presente fecha, a quienes en lo posterior denominaremos "LAS VENDEDORES", y, por otra parte; el señor **DARWIN MIGUEL LOOR CEDEÑO**, portador de la cédula de identidad número uno, tres, uno, cero, uno, ocho, ocho, uno, cinco, guion, (131018815-4), de estado civil soltero, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. -UNO: Ficha Registral No. **62702.-** Las vendedoras, son copropietarias de los Gananciales, Derechos y Acciones, relacionada con cuatro lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los números uno (1), dos (2), quince (15) y diez y seis (16) de la manzana doscientos treinta y ocho. Los mismos que tienen las medidas generales siguientes: **VEINTE Y DOS METROS** de frente y atrás, **POR VEINTISIETE METROS** por sus dos costados derecho e izquierdo, Circunscrito

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Unica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

dentro de los linderos siguientes: Frente: Avenida No. 226, Atrás: Calle Peatonal, Derecho: Calle No 314, Costado Izquierdo: Lotes números tres y catorce. Los mismos que tienen una superficie total de: **594.00m²**. Según Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, con fecha nueve de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha veintisiete de febrero mil novecientos ochenta y cinco, en la que los señores Mendoza Espinoza Segunda Perfecta y Cevallos Holguín José Luis venden a favor de la señora: Chavarria Cedeño Landy María (casada). **DOS)** Con fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, consta inscrita Posesión Efectiva Proindivisa, sobre el bien inmueble dejado por el Causante Carlos María Álvarez Muñoz (+), a favor de la beneficiaria: **LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO**. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.** - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor: **LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO**, en calidad de apoderado especial de: **LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO** y **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, da en venta real y enajenación perpetua los Gananciales, Derechos y Acciones, a favor del señor: **DARWIN MIGUEL LOOR CEDEÑO**, relacionada con cuatro lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los números uno (1), dos (2), quince (15) y diez y seis (16) de la manzana doscientos treinta y ocho. Los mismos que tienen las medidas siguientes: **VEINTE Y DOS METROS** de frente y atrás, por veinte y siete metros por sus dos costados derecho e izquierdo,

Circunscrito dentro de los linderos siguientes: Frente: Avenida No. 226, Atrás: Calle Peatonal, Costado Derecho: Calle No 314, y Costado Izquierdo: Lotes números tres y catorce. Los mismos que tienen una superficie total de:



QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. - No obstante, de no determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como una Compra Venta de Gananciales y Derechos y Acciones en el estado en el que se encuentre el bien, bajo los Linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato, según certificado de avalúo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta es de (\$45,286.80) CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 80/100, que la parte vendedora declara haber recibido de la parte compradora a su entera satisfacción por medio de transacción bancaria, sin que exista reclamo posterior por este concepto. **QUINTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** - El Comprador, declara que los valores que utiliza para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La Compraventa del bien inmueble se la hace de forma

Ab. Alex Arturo Cevallos Lino
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

indivisa como Compra Venta de Gananciales y Derechos y Acciones, en el estado en que actualmente se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar el libre ejercicio de este por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien el lote de terreno y casa que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte Vendedora y Compradora señalan como domicilio el Cantón Manta, en los que podrán ser notificados en caso de controversia, al igual que se someten a los Jueces de lo Civil del Cantón Manta. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **NOVENA: LA DE ESTILO.** - Sírvasse Usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula No. 1.247 DEL C.A.M Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron

los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario.

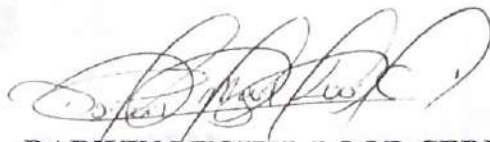
DOY FE.-



LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO,

C.C.#130652309-1

Vendedor- Apoderado



DARWIN MIGUEL LOOR CEDEÑO

C.C.#131018815-4

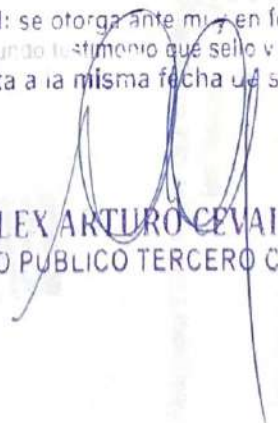
Comprador



ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA,
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PRIODO
119594	2022/11/21 11:54	21/11/2022 11:54:00a. m.	793289	2022/11/21

A FAVOR DE ALVAREZ LANDY CHAVARRIA DE C.J.: 0906651773

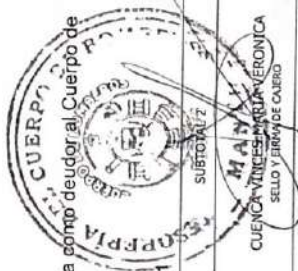
CERTIFICADO N° 8991

MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TÍTULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/31  La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos  CUERPO DE BOMBEROS		USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	
SUBTOTAL 2	3.00	
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TÍTULO ORIGINAL
CUENCA VINCULADA VERÓNICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO		



La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/21



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

62702

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22038675
Certifico hasta el día 2022-12-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 28 junio 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: 4 lotes de terrenos unidos entre si signado con los N° 1,2,15,16 Manzana 238 Lotización MAZATO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con cuatro lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto , ubicado en la Lotización Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los números uno (1), dos (2), quince (15) y diez y seis (16) de la Manzana doscientos treinta y ocho.

Los mismos que tienen las medidas generales siguientes: VEINTE Y DOS METROS de frente y atrás, por VEINTE Y SIETE METROS por sus dos costados derecho e izquierdo.

Circunscrito dentro de los linderos siguientes:

Frente: Avenida No. 226.

Atras: Calle Peatonal.

Derecho: Calle No 314.

Izquierdo: Lotes numeros tres y catorce. Los mismos que tienen una superficie total de, QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	302 miércoles, 27 febrero 1985	882	884
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	517 miércoles, 26 octubre 2022	0	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 27 febrero 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 febrero 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRA VENTA Cuatro lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto , ubicado en la Lotización Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los números uno (1), dos (2), quince (15) y diez y seis (16) de la Manzana doscientos treinta y ocho los mismos que tienen las medidas generales siguientes: VEINTE Y DOS METROS de frente y atrás, por VEINTE Y SIETE METROS por sus dos costados derecho e izquierdo ;Circunscrito dentro de los linderos siguientes: Por el frente Avenida No. 226 .Por atrás calle Peatonal. Por el costado



62702

Comando en Jefe

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

derecho calle No 314 y, por el Costado izquierdo lotes dimeros tres y catorce, los mismos que tienen una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. La señora Landy Chavarria de Álvarez, de estado civil casada, representada en este acto por el señor Wilson José Looz Cedeño, en su calidad de Agente Oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHAVARRIA CEDEÑO LANDY MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 26 octubre 2022

Número de Inscripción : 517

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8129

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Bienes dejados por el causante señor CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ, a favor de su hija la señora Landy Janteth Alvarez Chavarria Representada por su Apoderado Especial el Ab. Limber Amable Looz Cedeño, por los derechos que le corresponden en calidad de heredera del causante antes mencionado, Sin perjuicios de los derechos de terceros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ENEFICIARIO	ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH	SOLTERO(A)	CHONE
CAUSANTE	ALVAREZ MUÑOZ CARLOS MARIA	CASADO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANTANA BRAVO JOHANNA MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22038675 certifico hasta el día 2022-12-14, la Ficha Registral Número: 62702.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 62702

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 3 2 3 4 F W 5 S P V 6



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 112022-078842

Nº ELECTRÓNICO : 222735

Fecha: 2022-11-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-13-07-15-000

Ubicado en: MZ-238 LT.1,2,15 Y 16 LOT. MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 594 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300733308	ALVAREZ LANDY CHAVARRIA DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 45,144.00

CONSTRUCCIÓN: 142.80

AVALÚO TOTAL: 45,286.80

SON: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



179636X5NLIYN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-14 09:11:48

GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CALLE 100 DE AYALÁ 100-100 BOGOTÁ D.C.

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

BOGOTÁ, D.C. - 1990

Nº 112022-079343

Manta, viernes 11 noviembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-13-07-15-000 perteneciente a ALVAREZ LANDY CHAVARRIA DE . con C.C. 1300733308 ubicada en MZ-238 LT.1,2,15 Y 16 LOT. MAZATO BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$45,286.80 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 80/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 11 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180139JDVAP0L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



...

...

...

ESPACIO EN BLANCO

...



...

ESPACIO EN BLANCO

...

...

...

Nº 112022-079463

Manta, lunes 14 noviembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHAVARRIA CEDEÑO LANDY MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1300733308**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 14 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180259MIN01SP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/100031

DE ALCABALAS

Fecha: 09/11/2022

Por: 362.30

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 09/11/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-995844

Transmisor-Vendedor: ALVAREZ LANDY CHAVARRIA DE-

Identificación: 1300733308

Teléfono: 0963386149

Correo: landy_chavarria@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: LOOR CEDEÑO DARWIN MIGUEL.

Identificación: 1310188154

Teléfono:

Correo: darloorc85@gmail.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO:	Fecha adquisición: 08/02/1985				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	3-13-07-15-000	45,286.80	594.00	MZ238LT.1215Y16LOT.MAZATO	45,286.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	452.87	226.44	0.00	226.44
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	135.86	0.00	0.00	135.86
Total=>		588.73	226.44	0.00	362.30

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			226.44
Total=>				226.44

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ALVAREZ MUNOZ CARLOS MARIA

NUI/Pasaporte: 1300591755

Sexo: HOMBRE

Edad: 57

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1989

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

No Registra

Fecha de registro de defunción: No Registra

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Tomo / Página / Acta: 1 / 202 / 202

Datos del padre: LADISLAO ALVAREZ

Datos de la madre: MARIA MUÑOZ

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LANDY CHAVARRIA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2022

Emisor: TIPAN VINCES LIDIA LUCIA

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual Certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

° de certificado: 220-687-21248



-687-21248

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Apoderado - Vendedora

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR CEDENO LIMBER AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO PINO MARIANA ISIDORA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V1133V1122
TIPO SANGRE
A+
DISCAPACIDAD
FÍSICA 52%
DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTO VIEJO 09 AGO 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

**I<ECU0324120978<<<<<1306523091
7202205M3208092ECU<SI<<<<<<<8
LOOR<CEDENO<<LIMBER<AMABLE<<<<**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDAD/ DISCAPACIDAD FÍSICA

APELLIDOS
LOOR CEDENO
NOMBRES
LIMBER AMABLE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
20 FEB 1972
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE
CHONE
FIRMA DEL TITULAR
[Firma]

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
032412097
FECHA DE VENCIMIENTO
09 AGO 2032
NAT/CAN
043869

NUI.1306523091

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTON: CHONE
PARROQUIA: SANTA RITA
ZONA: 7
JUNTA NÚM.: 0001 MASCULINO

LOOR CEDENO LIMBER AMABLE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306523091

Nombres del ciudadano: LOOR CEDEÑO LIMBER AMABLE

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: LOOR CEDENO LIMBER AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO PINO MARIANA ISIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-809-86812



228-809-86812

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4433V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR CEDENO LIMBER AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO PINO MARIANA ISIDORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06

COLECCIÓN GENERAL

FECHA DEL COTIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR CEDENO
DARWIN MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

No 131018815-4

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE/A/B DE LA JRV

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTON MANTA

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA No. 0038 MASCULINO

LOOR CEDENO DARWIN MIGUEL

N 79963418

1310188154

04-11-2013





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310188154

Nombres del ciudadano: LOOR CEDEÑO DARWIN MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR CEDEÑO LIMBER AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO PINO MARIANA ISIDORA

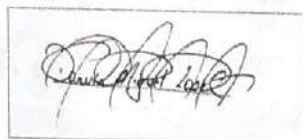
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]
1310188154

N° de certificado: 220-809-86934



220-809-86934

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Número de serie: **872450326444**

Razón social:

ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH

Identificación:

0906651773

Fecha y hora de declaración:

27/12/2022 a las 15:56:59

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

26 OCTUBRE 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA
RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Periodo Fiscal:

Formulario Sustituye:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

090651773

26 OCTUBRE 2022

Razón Social:

Tipo Declaración:

ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH

ORIGINAL

ACTOS DEL BENEFICIARIO

Objeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Grupo de identificación

Apellido de identificación

Nombre social, denominación o apellidos y nombres completos

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Grupo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Nombre social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Titular herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

UC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo)

Número total de donantes del exterior (Informativo)

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022087477439

NÚMERO SERIAL

872450326444

FECHA RECAUDACIÓN

27-12-2022

PÁGINA

1

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

731

732

733

0.00

ALORES A PAGAR

799

799

799

0.00

ago previo (Informativo)

890

890

890

0.00

detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

897

897

0.00

Impuesto

898

898

898

0.00

Multa

899

899

899

0.00

ALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

OTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 896)

902

902

902

0.00

Interés por mora

903

903

903

0.00

Multa

904

904

904

0.00

OTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

999

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral con número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área superficial	Calificación de la edificación	(5) Valor imponible	Valor temporal	(7) Costo de adquisición	Valor de depreciación
TERRENO	3-13-07-15-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	45 286.80	SELECCION	0.0	0.0	50.00	22 543.45



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022087477439

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872450325444

FECHA RECAUDACIÓN

27-12-2022

PÁGINA

3

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-002-000077645



20220906003O01142

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20220906003O01142

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2022, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170906003P01652

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ SANCHEZ JAIME OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311468597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170906003P01652

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



ENCUENTRO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
Daule – Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

RAZON DOY FE: De que revisada la matriz de **PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL**, que otorgan las señoras **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO** a favor del señor **LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO** fecha siete de julio de dos mil diecisiete otorgado en esta Notaría a mi cargo, con número de protocolo del dos mil diecisiete – cero – nueve – cero – seis – cero – cero – tres – P – cero – uno – seis – cinco - dos, y que antecede; no existe anotación marginal alguna que indique reforma o revocatoria total o parcial hasta la presente fecha, sin garantizar la supervivencia de los poderdante.- Daule, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.-----


AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIO TITULAR TERCERO DEL CANTON DAULE



NOTARIO PUBLICO
JUAN PABLO HAZ VILLALBA
CALLE 100 N. SAN CARLOS, CA.
20000

NOTA: Este es el espacio para el contenido del documento. El contenido puede ser una descripción de un terreno, un contrato, o cualquier otro texto legal. El espacio en blanco es para que el notario o el cliente complete la información necesaria para el documento.

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIO PUBLICO
JUAN PABLO HAZ VILLALBA
CALLE 100 N. SAN CARLOS, CA.
20000

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-002-000077636



20220906003O01141

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20220906003O01141

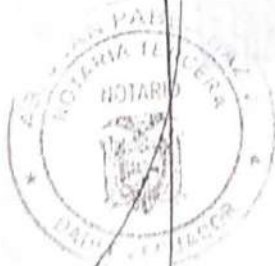
NOTARIO OTORGANTE:	JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIO(A) DEL CANTON DAULE
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2022, (8.51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ SANCHEZ JAIME OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311468597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME FERNANDEZ SANCHEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1311468597

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



ENCUENTRO DE LA LINGÜÍSTICA

ENCUENTRO DE LA LINGÜÍSTICA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

015862



Factura: 002-002-000021467



20170906003P01652

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Factura N°:		20170906003P01652					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JULIO DEL 2017, (10:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906651773	ECUATORIANA	PODERDANTE		
CHAVARRIA CEDENO LANDY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300733308	ECUATORIANA	PODERDANTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
LOCALIDAD							
Provincia		Cantón		Parroquia			
DAULE		DAULE		DAULE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR LIMBER AMABLE LOOR CEDENO C.C. 1306523091							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 ESCRITURA # 2017-09-06-003-P01652

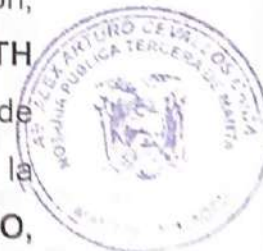
2 PODER ESPECIAL QUE HACEN LAS SEÑORAS
3 LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y
4 LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO A FAVOR
5 DEL SEÑOR LIMBER AMABLE LOOR
6 CEDEÑO.-----

7 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

8 SE DIO DOS COPIAS -----

9 En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy día **SIETE DE JULIO**
11 **DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **ABOGADO**
12 **JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN**, Abogado
13 Notario Titular Tercero de este Cantón,
14 comparecen las señoras **LANDY JANETH**
15 **ALVAREZ CHAVARRIA**, quien declara ser de
16 estado civil soltera, de profesión estudiante, y la
17 señora **LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO**,

18 quien declara ser de estado civil divorciada, de
19 ocupación quehaceres domésticos, quienes
20 comparecen por sus propios y personales
21 derechos. Las comparecientes son ecuatorianas,
22 mayores de edad, domiciliadas en Estados Unidos
23 de América y Guayaquil respectivamente, de
24 tránsito por esta ciudad de Daule, capaces para
25 obligarse y contratar a quien de conocer en este
26 acto. Doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado
27 de esta escritura pública de PODER GENERAL, a
28 la que procede por sus propios derechos; con



1 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
2 presenta la minuta que dice así:-----

3 **SEÑOR NOTARIO:** en el registro de escrituras públicas a
4 su cargo, sírvase a insertar una de PODER ESPECIAL al
5 tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTE:-** Intervienen en la celebración de la
7 presente escritura pública, LAS SEÑORAS LANDY
8 JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y LANDY MARIA
9 CHAVARRIA CEDEÑO, por sus propios y personales
10 derechos.- **SEGUNDA:** PODER ESPECIAL.- LAS
11 SEÑORAS LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y
12 LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO, Por el presente
13 instrumento público, de manera libre y voluntaria tienen a
14 bien conferir, como en efecto confieren PODER
15 ESPECIAL, cuanto en derecho se requiere a favor del
16 señor **LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO**, para que a
17 nuestro nombre y en nuestra representación intervenga en
18 los diferentes actos y contratos que son los siguientes: a)
19 realice y suscriba, en cualquier Notaría a nivel nacional, las
20 escrituras públicas de Posesión Efectiva y posterior Venta
21 de los siguientes bienes inmuebles: bien inmueble, ubicado
22 en la Lotización MAZATO de la Parroquia Tarqui del
23 Cantón Manta, signados con los números uno, dos, quince
24 y dieciséis de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y
25 OCHO, los mismos que tienen las siguientes medidas
26 generales: VEINTE Y DOS METROS DE FRENTE Y
27 ATRÁS VEINTE Y SIETE METROS, por sus dos costados
28 derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los siguientes

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 **PODER ESPECIAL QUE HACEN LAS SEÑORAS LANDY**
2 **JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y LANDY MARIA**
3 **CHAVARRIA CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR LIMBER**
4 **AMABLE LOOR CEDEÑO.-----**

5 linderos: Por el frente Avenida Número doscientos
6 veintiséis, por Atrás calle peatonal. Por el costado derecho
7 calle Número trescientos catorce y por el costado izquierdo
8 lote números tres y catorce, los mismos que tienen una
9 superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO
10 METROS CUADRADOS; y el bien inmueble ubicado en el
11 punto EL GUABAL, parroquia SANTA RITA, cantón
12 CHONE, signado con el número DOS, manzana B, dentro
13 de los siguientes linderos y medidas: NORTE: calle
14 transversal veintiún metros; SUR: Aleyda Barberán veintiún
15 metros; ESTE: calle longitudinal dieciséis metros; OESTE:
16 Frella de Resabala dieciséis metros; con una cabida de
17 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS
18 CUADRADOS; b) El Poderdante comparezca ante
19 cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas del
20 Ecuador, para que realice trámites correspondientes al
21 pago de impuestos u otros referente a los bienes
22 mencionados anteriormente, de ser el caso el Impuesto de
23 Herencia o la Prescripción de la misma.- c) Realice
24 cualquier trámite referente a mi persona en cualquier
25 institución pública o privada en donde sea necesario
26 nuestra presencia y firma, para que cumpla con los
27 mandatos otorgados en este presente PODER ESPECIAL
28 Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas



1 de estilo para la perfecta validez y firmeza de este
2 documento que se va a extender. En fin las Poderdantes
3 le confieren a su Apoderado, amplias facultades para que
4 pueda cumplir con el mandato que se le confiere por este
5 Poder, de tal manera que no podrá calificar al mismo como
6 insuficiente por falta alguna de cláusula especial.- Agregue
7 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para
8 la perfecta y completa validez de este acto. (Firmado
9 Ilegible) ABOGADO DANIEL SAENZ VARGAS. Registro
10 número doce mil doscientos noventa y cuatro. HASTA
11 AQUÍ LA PRESENTE MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
12 ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia el otorgante se
13 afirma en el contenido de la minuta que autorizo, Leída
14 que fue la presente Escritura Pública, por mí, el Notario, de
15 principio a fin y en alta voz, a la otorgante, ésta lo aprueba
16 en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y
17 firma en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo
18 cual, doy fe.-

19

20

21

22 Sra. LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA

23 C.C. 0906651773

24

25

26 Sra. LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO

27 C.C. 1300733308

28

SIGUEN.-

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

We the People

Of the United States.

in order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defense,
promote the general Welfare, and secure
the Blessing of Liberty to ourselves and
our Posterity, do hereby establish this
Constitution for the United States of America.

Janette Albrecht

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Type

1992

Code / Config
15A

Passport No. (M) 100-100000

502920031

Surname / Name / Address

ALVAREZ CHAVARRIA

Given Names / Prénoms / M.

CANDY JANETH

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

04 Dec 1957

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

ECUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición:

05-05-2013

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad: 03 Apr 2013

04-Apr-2023

04 APR 2023

SEE PAGE 27

 $C_{\text{max}}/C_{\text{min}}/C_{\text{mean}}$

SEX, SIZE & SEX

Authority: Authority of the

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

...the

[illegible]

P<USAALVAREZ<CHAVARRIA<<LANDY<JANETH<<<<<<<
5029200316USA5712045F2304045254736254<485050

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. JUAN PABLO DIAZ V.
Notario Tercero del Canton - Jule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento original que se me dio a
Daute, 07 Jun 2017

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

created equal, that they are endowed by their Creator
are life, liberty, and the pursuit of happiness.
excerpt from the Declaration of Independence

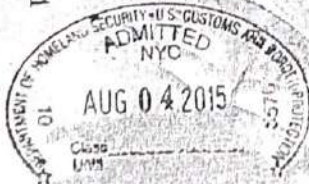
Visas

We hold these truths to be self-evident, that all men are
with certain unalienable rights, that among these

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SALIDA GUAYAQUIL

22 AGO. 2016

SA 14 A1JOG014
A1JOG014 MIGRACION A1JOG014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA GUAYAQUIL

4 JUN. 2017

EN 005 A1JOG005
A1JOG005 MIGRACION A1JOG007

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Landy Chavarria

Número único de identificación: 1300733308

Nombres del ciudadano: CHAVARRIA CEDEÑO LANDY MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/SANTA RITA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CHAVARRIA CUPERTINO

Nombres de la madre: CEDEÑO FRUCTUOSA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



de certificado: 172-035-98670



172-035-98670

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EL FIDUCIARIO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

El presente documento describe el sistema de

identificación digital de los ciudadanos del Ecuador.

El sistema de identificación digital de los ciudadanos

se basa en la tecnología de la firma digital y el

certificado digital de los ciudadanos.

El sistema de identificación digital de los ciudadanos

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906651773

Nombres del ciudadano: ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ CARLOS

Nombres de la madre: CHAVARRIA LANDY

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: JUNIO DE 2017

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Ce certificado: 177-035-99163



177-035-99163



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

El presente es un documento digital emitido por el

Ministerio de Justicia y Equidad, en cumplimiento de la

función que le corresponde, de acuerdo a la

legislación vigente, para certificar los datos de

identidad de la persona que se indica a continuación:

Nombre y Apellido: _____

ESPACIO EN BLANCO

Identificación: _____

Fecha de Emisión: _____

Observaciones: _____

Este documento es válido para los efectos de

identificación de la persona que se indica a

continuación, de acuerdo a la legislación vigente.

Se emite en cumplimiento de la función que

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 PODER ESPECIAL QUE HACEN LAS SEÑORAS LANDY
2 JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y LANDY MARIA
3 CHAVARRIA CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR LIMBER
4 AMABLE LOOR CEDEÑO.-----

5 FIRMAS.-

6

7

8

9

10

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se otorga ante mí/en fe de ello
confiero esta
Copia, en 8 fojas utiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule

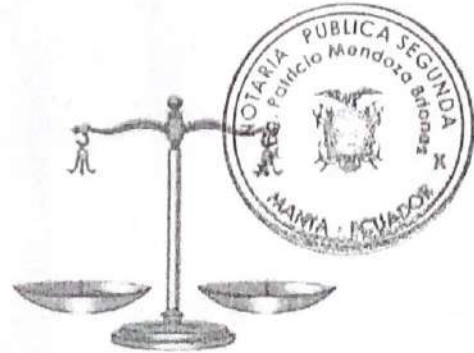
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

19 DIC 2022



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL, LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE MÁS DOCUMENTOS DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ.-

A FAVOR DE SU HIJA LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA;



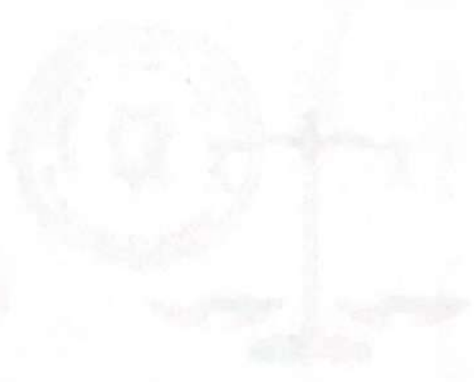
CUANTIA INDETERMINADA.-

NUMERO: 20221308002P00369.-

COPIA: PRIMERA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE MARZO DEL 2022.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



AMERICAN

ESTABLISHED IN 1880 BY THE AMERICAN
ASSOCIATION OF ENGINEERS AND ARCHITECTS
FOR THE PURPOSE OF PROMOTING THE
INTERESTS OF THE ENGINEERING AND ARCHITECTURAL
PROFESSIONS

ESPACIO EN BLANCO

A COMMITTEE OF THE AMERICAN ASSOCIATION OF ENGINEERS AND ARCHITECTS

AMERICAN ASSOCIATION OF ENGINEERS AND ARCHITECTS

1000 L STREET, N.W., WASHINGTON, D.C. 20004

ESPACIO EN BLANCO

FOR THE PURPOSE OF PROMOTING THE INTERESTS OF THE ENGINEERING AND ARCHITECTURAL PROFESSIONS

AMERICAN ASSOCIATION OF ENGINEERS AND ARCHITECTS
1000 L STREET, N.W., WASHINGTON, D.C. 20004

Factura: 001-002-000061177



20221308002P00369



PROTOCOLIZACIÓN 20221308002P00369

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MARZO DEL 2022, (14:34)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH	REPRESENTADO POR LIMBER AMABLE LOOR CEDAÑO	CÉDULA	0906651773

Nombre del causante: CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ

Observaciones: POSESION EFECTIVA A FAVOR DE SU HIJA LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA.-

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P00369
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2022, (14:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadanomanta.gob.ec https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE DEFENCIÓN, DE NACIMIENTO Y CERTIFICADO MUNICIPAL

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
-Manta- Ecuador

[Faint header text]	
[Faint text]	[Faint text]
[Faint text]	[Faint text]

ESPACIO EN BLANCO	
[Faint text]	[Faint text]
[Faint text]	[Faint text]
[Faint text]	[Faint text]

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIRECCIÓN: CALLE 13 AVENIDA 48

TELÉFONO: 0994257211 / 052623483



FACTURA NÚMERO: 001-002-000061177

CODIGO NUMÉRICO: 20221308002P00369

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR ABOGADO CARLOS XAVIER GARCES MATRÍCULA 13-2013-131, DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI; PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL, LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE MÁS DOCUMENTOS DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ, A FAVOR DE SU HIJA LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS. ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA. - 2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Elaborado por C.A.C.P.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 3 ENTRE AVENIDAS K Y MALECON
TELEFONO: 052622384/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR CARLOS MARIA
ALVAREZ MUÑOZ, A FAVOR DE SU HIJA LANDY JANETH ALVAREZ
CHAVARRIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día martes ocho de marzo del año dos mil
veintidós, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**,
Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones
prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-
2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil
diecinueve, Comparece y declara el señor **LIMBER AMABLE
LOOR CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía
número **uno tres cero seis cinco dos tres cero nueve
guión uno**, quien declara ser de estado civil
divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de Profesión
Abogado, de cincuenta años de edad, domiciliado en el
Barrio Jocay, entre calles J Uno, J Doce y J Catorce,
de esta ciudad de Manta, número telefónico 0983376887,
correo electrónico **chacallimber2014@hotmail.com**, por
los derechos que representa como Apoderada Especial de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí Ecuador



la señora **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, según consta del Poder Especial, autorizado en la Notaria Tercera del cantón Daule, el siete de julio del dos mil diecisiete, mismo que se adjunta a este acto como habilitante.- El compareciente es hábil y capaz para contratar y obligarse, quien estando presente me exhibe su cédula de ciudadanía y certificado de votación, y me autoriza a obtener información de dicho documento en la Base de Datos del Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, para proceder a descargarla para que quede agregada a esta Acta como habilitante, doy Fe.- En este acto el compareciente procede a rendir su declaración en los siguientes términos: "Yo, **LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO**. Comparezco por los derechos que represento como apoderado especial de la señora **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, ante usted muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguiente: Es el hecho señora Notaria que mi poderdante la señora **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, es la hija del causante **CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ**, quien falleció en Chone, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, para justificar este hecho adjunto copias certificadas de la partida de



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS A Y MALECON
TELEFONO: 052622583/05262257214
pati.mendozab@notariapublica.com.ec



nacimiento y de la partida de defunción, como documento habilitante. Así mismo declaro que el padre de mi poderdante el causante señor **CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ**, junto a la señora **LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO**, procrearon una hija de nombre **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, y así mismo conjuntamente adquirieron cuatro lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los números uno (1), dos (2), quince (15) y diez y seis (16) de la Manzana doscientos treinta y ocho los mismos que tienen las medidas generales siguientes: VEINTE Y DOS METROS de frente y atrás, por VEINTE Y SIETE METROS por sus dos costados derecho e izquierdo. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE Avenida número doscientos veintiséis, POR ATRÁS calle Peatonal, POR EL COSTADO DERECHO calle número trescientos catorce y, POR EL COSTADO IZQUIERDO lotes números tres y catorce, los mismos que tienen una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; bien que lo adquirieron por compra que les hicieran a los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



señores José Luis Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza Espinoza, mediante escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.- En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparezco en mi calidad de Apoderado Especial, para solicitarle se le conceda a mi poderdante la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISA** de todos los bienes dejados por el causante **CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ**, y de manera especial el descrito en líneas anteriores a favor de su hija **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, por los derechos que le corresponde en calidad de Heredera del causante antes mencionado. Así mismo le estoy solicitando en este mismo acto se le conceda a mi Poderdante la señora **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, la administración de los bienes dejados por el causante **CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ**, en la parte que le corresponda. Posesión efectiva que la concederá sin perjuicio de los derechos de terceros.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622588/0994257214
pati.mendoza@gmail.com



Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.

EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA de la que me hallo
investida y de conformidad con la facultad prevista en
el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley
Notarial y en concordancia con el Artículo doscientos
noventa y seis del Código Orgánico de la Función
Judicial, concedo POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA de
todos los bienes que hubiera dejado el causante **CARLOS
MARIA ALVAREZ MUÑOZ**, y en especial el descrito en la
declaración rendida por el peticionario, a favor de la
hija de la causante la señora **LANDY JANETH ALVAREZ
CHAVARRIA**, por los derechos que le corresponde en
calidad de Heredera del causante antes mencionado, y
así mismo concedo la administración de dichos bienes a
la señora **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, en la parte
que le corresponda, de acuerdo a lo solicitado por el
peticionario. Posesión Efectiva que la concedo sin
perjuicio de los derechos de terceros. Hasta aquí la
declaración del compareciente que queda incluida en la
presente ACTA NOTARIAL, quien se ratifica en el
contenido de la misma, que complementada con sus
documentos habilitantes queda constituida en ACTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



NOTARIAL conforme a Derecho; y leída que le fue al compareciente íntegramente en alta y clara voz por mí la Notaria, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto, y se procede a su protocolización para ser insertada en el libro de protocolos de la Notaria a mí cargo. DOY FE.-

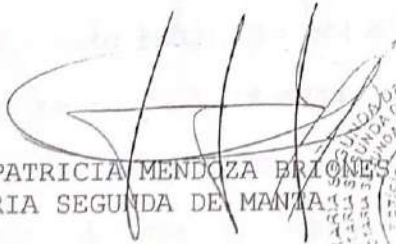
Elaborado por: C.A.C.P.



LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO
C.C. 130652309 - 1



Apoderado Especial de la señora
LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES; NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL
CANTON MANTA.-



Yo: LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco dos tres cero nueve guión uno, quien declara ser de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de Profesión Abogado, de cincuenta años de edad, domiciliado en el Barrio Jocay, entre calles J Uno, J Doce y J Catorce, de esta ciudad de Manta, número telefónico 0983376887, correo electrónico chacallimber2014@hotmail.com, por los derechos que representa como Apoderada Especial de la señora LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA, según consta del Poder Especial, autorizado en la Notaria Tercera del cantón Daule, el siete de julio del dos mil diecisiete, mismo que se adjunta a este acto como habilitante.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Comparezco y solicito por los derechos que represento como apoderado especial de la señora LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA, ante usted Señora Notaria lo siguiente: Que atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva receptar mi declaración juramentada sobre el siguiente hecho:



Es el hecho señora Notaria que mi poderdante la señora

LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA, es la hija del causante CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ, quien falleció en Chone, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, para justificar este hecho adjunto copias certificadas de la partida de nacimiento y de la partida de defunción, como documento habilitante. Así mismo declaro que el padre de mi poderdante el causante señor CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ, junto a la señora LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO, procrearon una hija de nombre LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA, y así mismo conjuntamente adquirieron cuatro lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los números uno (1), dos (2), quince (15) y diez y seis (16) de la Manzana doscientos treinta y ocho los mismos que tienen las medidas generales siguientes: VEINTE Y DOS METROS de frente y atrás, por VEINTE Y SIETE METROS por sus dos costados derecho e izquierdo. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE Avenida número doscientos veintiséis, POR ATRÁS calle Peatonal, POR EL COSTADO DERECHO calle número trescientos catorce y, POR EL COSTADO IZQUIERDO lotes números tres y catorce, los mismos que tienen una superficie total de QUINIENTOS



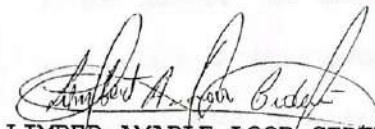
NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; bien que adquirieron por compra que les hicieran a los señores José Luis Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza Espinoza, mediante escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.- En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparezco en mi calidad de Apoderado Especial, para solicitarle se le conceda a mi poderdante la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISA** de todos los bienes dejados por el causante **CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ**, y de manera especial el descrito en líneas anteriores a favor de su hija **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, por los derechos que le corresponde en calidad de Heredera del causante antes mencionado. Así mismo le estoy solicitando en este mismo acto se le conceda a mi Poderdante la señora **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA**, la administración de los bienes dejados por el causante **CARLOS MARIA ALVAREZ MUÑOZ**, en la parte que le corresponda. Posesión efectiva que la concederá sin

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

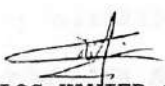


perjuicio de los derechos de terceros. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.-

Para notificaciones posteriores autorizamos al abogado Carlos Xavier Garces, con Matrícula 13-2013-131, del Foro de Abogados de Manabí.- a fin de que me represente legalmente para este caso en específico.-


LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO
C.C. 130652309-1

Apoderado Especial de la señora
LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA


AB. CARLOS XAVIER GARCES

Matrícula 13-2013-131. F.A.M.

Manta, 08 de marzo del 2022.-

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente, de acuerdo al Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial vigente. Compareciendo el peticionario a cualquier día y hora a rendir su declaración bajo juramento. Doy Fe.- Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta. 


Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**
Notaría Pública Segunda de Manta



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

[Signature]
Ab. Dolis Lucia Gavilán Cevallos
Directora General



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. GARCÉS GARCÍA CARLOS XAVIER

Matrícula No: 13-2013-131
Cédula No: 1312797218
Fecha de inscripción: 12/11/2013
Matrícula anterior: NO
Tipo de sangre: O+



[Signature]
Firma



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monto... Q. 227.42

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ROMANA EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
EDITIVIA



Factura: 002-002-000021467



20170906003P01652



NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:		20170906003P01652					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JULIO DEL 2017, (10:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906651773	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	CHAVARRIA CEDENO LANDY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300733308	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		DAULE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR LIMBER AMABLE LOOR CEDENO C.C. 1306523091					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO



1 **ESCRITURA # 2017-09-06-003-P01652**

2 **PODER ESPECIAL QUE HACEN LAS SEÑORAS**
3 **LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y**
4 **LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO A FAVOR**
5 **DEL SEÑOR LIMBER AMABLE LOOR**
6 **CEDEÑO.-----**

7 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

8 **SE DIO DOS COPIAS -----**

9 En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy día **SIETE DE JULIO**
11 **DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **ABOGADO**
12 **JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN**, Abogado
13 Notario Titular Tercero de este Cantón,
14 comparecen las señoras **LANDY JANETH**
15 **ALVAREZ CHAVARRIA**, quien declara ser de
16 estado civil soltera, de profesión estudiante, y la
17 señora **LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO**,
18 quien declara ser de estado civil divorciada, de
19 ocupación quehaceres domésticos, quienes
20 comparecen por sus propios y personales
21 derechos. Las comparecientes son ecuatorianas,
22 mayores de edad, domiciliadas en Estados Unidos
23 de América y Guayaquil respectivamente, de
24 tránsito por esta ciudad de Daule, capaces para
25 obligarse y contratar a quien de conocer en este
26 acto. Doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado
27 de esta escritura pública de **PODER GENERAL**, a
28 la que procede por sus propios derechos; con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Daule



G.V.

1 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
2 presenta la minuta que dice así:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
3 **SEÑOR NOTARIO:** en el registro de escrituras públicas a
4 su cargo, sírvase a insertar una de PODER ESPECIAL al
5 tenor de las siguientes clausulas.- **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE:-** Intervienen en la celebración de la
7 presente escritura pública, LAS SEÑORAS LANDY
8 JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y LANDY MARIA
9 CHAVARRIA CEDEÑO, por sus propios y personales
10 derechos.- **SEGUNDA:** PODER ESPECIAL.- LAS
11 SEÑORAS LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y
12 LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO, Por el presente
13 instrumento público, de manera libre y voluntaria tienen a
14 bien conferir, como en efecto confieren PODER
15 ESPECIAL, cuanto en derecho se requiere a favor del
16 señor **LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO**, para que a
17 nuestro nombre y en nuestra representación intervenga en
18 los diferentes actos y contratos que son los siguientes: a)
19 realice y suscriba, en cualquier Notaría a nivel nacional, las
20 escrituras públicas de Posesión Efectiva y posterior Venta
21 de los siguientes bienes inmuebles: bien inmueble, ubicado
22 en la Lotización MAZATO de la Parroquia Tarqui del
23 Cantón Manta, signados con los números uno, dos, quince
24 y dieciséis de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y
25 OCHO, los mismos que tienen las siguientes medidas
26 generales: VEINTE Y DOS METROS DE FRENTE Y
27 ATRÁS VEINTE Y SIETE METROS, por sus dos costados
28 derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los siguientes

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO



1 **PODER ESPECIAL QUE HACEN LAS SEÑORAS LANDY**
2 **JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y LANDY MARIA**
3 **CHAVARRIA CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR LIMBER**
4 **AMABLE LOOR CEDEÑO.**-----

5 linderos: Por el frente Avenida Número doscientos
6 veintiséis, por Atrás calle peatonal. Por el costado derecho
7 calle Número trescientos catorce y por el costado izquierdo
8 lote números tres y catorce, los mismos que tienen una
9 superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO
10 METROS CUADRADOS; y el bien inmueble ubicado en el
11 punto EL GUABAL, parroquia SANTA RITA, cantón
12 CHONE, signado con el número DOS, manzana B, dentro
13 de los siguientes linderos y medidas: NORTE: calle
14 transversal veintiún metros; SUR: Aleyda Barberán veintiún
15 metros; ESTE: calle longitudinal dieciséis metros; OESTE:
16 Frella de Resabala dieciséis metros; con una cabida de
17 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS
18 CUADRADOS; b) El Poderdante comparezca ante
19 cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas del
20 Ecuador, para que realice trámites correspondientes al
21 pago de impuestos u otros referente a los bienes
22 mencionados anteriormente, de ser el caso el Impuesto de
23 Herencia o la Prescripción de la misma.- c) Realice
24 cualquier trámite referente a mi persona en cualquier
Institución pública o privada en donde sea necesario
nuestra presencia y firma, para que cumpla con los
mandatos otorgados en este presente PODER ESPECIAL
Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Daule Ecuador

1 de estilo para la perfecta validez y firmeza de este
2 documento que se va a extender. En fin las Poderdantes
3 le confieren a su Apoderado, amplias facultades para que
4 pueda cumplir con el mandato que se le confiere por este
5 Poder, de tal manera que no podrá calificar al mismo como
6 insuficiente por falta alguna de cláusula especial.- Agregue
7 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para
8 la perfecta y completa validez de este acto. (Firmado
9 ilegible) ABOGADO DANIEL SAENZ VARGAS. Registro
10 número doce mil doscientos noventa y cuatro. HASTA
11 AQUÍ LA PRESENTE MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
12 ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia el otorgante se
13 afirma en el contenido de la minuta que autorizo, Léída
14 que fue la presente Escritura Pública, por mí, el Notario, de
15 principio a fin y en alta voz, a la otorgante, ésta lo aprueba
16 en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y
17 firma en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo
18 cual, doy fe.-

19
20
21
22 Sra. LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA
23 C.C. 0906651773

24 *Landy Chavarria*

25
26 Sra. LANDY MARIA CHAVARRIA CEDENO
27 C.C. 1300733308

28 SIGUEN.-



CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 090665177-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVAREZ CHAVARRIA
 LANDY JANETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE



FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDUCADO

Das Unternehmen ist

INSTRUCCION	PROFESIÓN
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
ALVAREZ CARLOS	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
CHAVARRIA LANDY	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2017-06-27	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2027-06-27	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
	
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090665177<38<<<<<<<<<<
5712045F27D627DECU<<<<<<<<<<4
ALVAREZ<CHAVARRIA<<LANDY<JANET



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№ 130073330-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVARRIA CEDENO
LANDY MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
SANTA RITA

FECHA DE NACIMIENTO 1940-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



12 INSTRUCCIÓN
BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIÉACER DOMESTICOS

02 780 12 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVARRIA CUPERTINO

17 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO FRUCTUOSA

47 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-07-06

1001 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-06

V31431322

Landy Chausson



Dr. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Quito, Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR CEDENO LIMBER AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO PINO MARIANA ISIDORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-19

VF133Y112



1997



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130652309-1



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR CEDENO
LIMBER AMABLE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ESPERANZA
ACOSTA LOOR



ORIGEN DE AUTENTICACION
 AÑO: JUAN PABLO HAZ V.
 Rotario Tercero del Cantón Saule
 Day Fe que la presente fotocopia es
 igual al documento original que se me exhibe
 Dado: 1999-02-11-11-2647

ALL: JUAN CARLO HAZ V.
EDUARDO PERERO
PAULI L. GONZALEZ

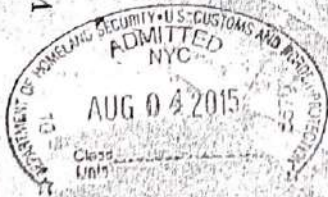
FAMILIA EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
CULTURA EN BLANCO

~~AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO PUBLICO
DUELO ECUADOR~~

created equal, that they are endowed by their Creator
are life, liberty, and the pursuit of happiness.
excerpt from the Declaration of Independence

Visas

We hold these truths to be self-evident: that all men are
with certain unalienable rights, that among these



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SALIDA GUAYAQUIL

22 AGO. 2016

SA PIA
MIGRACION AJJOG014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA GUAYAQUIL



4 JUN. 2016

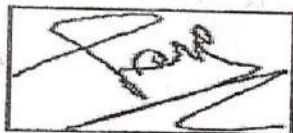
EN 005
AJJOG005 MIGRACION AJJOG005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906651773

Nombres del ciudadano: ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ CARLOS

Nombres de la madre: CHAVARRIA LANDY

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



N° de certificado: 177-035-99163



177-035-99163

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



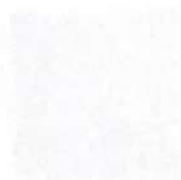
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CONTENIDO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. El contenido de este documento es el mismo que el del original. El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. El contenido de este documento es el mismo que el del original.



FAMILIA EN
ESPACIO EN
BLANCO



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO



1 PODER ESPECIAL QUE HACEN LAS SEÑORAS LANDY
2 JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y LANDY MARIA
3 CHAVARRIA CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR LIMBER
4 AMABLE LOOR CEDEÑO.-----
5 FIRMAS.-

6
7
8
9
10

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga auto. en fe de ello
confiero esta. *Segunda*
Copia. en *Siete* copias útiles
rubricadas por mí, EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

07 JUL 2017

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Daule - Ecuador





Factura: 002-002-000068057



20220906003000183



NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20220906003000183

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2022, (8:44)
TIPO DE RAZÓN:	JUAN PABLO HAZ
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170906003P01652

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ SANCHEZ JAIME OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311468597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170906003P01652

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE





RAMA I N I A
ESPACIO EN D I A N O
EXCLUSIVO EN D I A N O



NOTARIA TERCERA

Daule - Ecuador

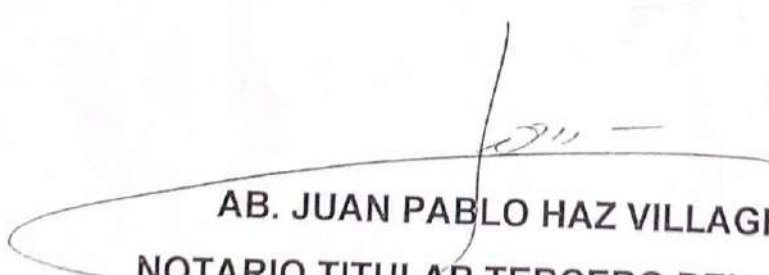
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIO



RAZON DOY FE: De que revisada la matriz, del SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE de **PODER ESPECIAL**, que otorga el señor LANDY JANETH ALVAREZ CHAVARRIA Y LANDY MARIA CHAVARRIA CEDEÑO a favor del SEÑOR LIMBER AMABLE LOOR CEDEÑO en la notaría a mi cargo, con número de escritura dos mil diecisiete - cero nueve - cero- seis - cero cero tres - p cero uno seis cinco dos, y que antecede, no existe anotación marginal alguna que indique reforma o revocatoria total o parcial hasta la presente fecha, sin garantizar la supervivencia del poderdante. **Daule tres de marzo de dos mil veintidós.** -----

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador


AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TITULAR TERCERO DEL CANTON





NOTARIO TERCERO

Notario Tercero

AB. JUAN PABLO NAZ VILLAGRAN

Notario

RAZON DOY FE DE que feviente la parte del DUE DE
LA DE DOS MIL DIECISIETE DE PODER ESPECIAL
que otorga el señor LINDO JAVIER ALVAREZ
CHAVARRA Y LINDO MARIA CHAVARRA CEDENO a
favor del señor LINDO AMAR E LOUR CEDENO a la
razon a mi cargo con numero de escritura dos mil
dieciséis - caso nuevo - caso seis - caso seis - y caso
que sea caso dos y que sea caso nuevo
interesa alguna que indique todo lo que total a
para el caso a la razon de la razon de la
intervención de los señores JUAN PABLO NAZ VILLAGRAN
mi verificación.

ESPACIO EN BLANCO
PARA LA FIRMA



AB. JUAN PABLO NAZ VILLAGRAN

NOTARIO TITULAR TERCERO DEL CANTON





Ficha Registral-Bien Inmueble

62702

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006840
Certifico hasta el día 2022-03-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: miércoles, 28 junio 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: MAZATO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Cuatro lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los números uno (1), dos (2), quince (15) y diez y seis (16) de la Manzana doscientos treinta y ocho los mismos que tienen las medidas generales siguientes: VEINTE Y DOS METROS de frente y atrás, por VEINTE Y SIETE METROS por sus dos costados derecho e izquierdo; Circunscrito dentro de los linderos siguientes: Por el frente Avenida No. 226. Por atrás calle Peatonal. Por el costado derecho calle No 314 y, por el Costado izquierdo lotes dímeros tres y catorce, los mismos que tienen una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	302 miércoles, 27 febrero 1985	882	884

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1] : COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 27 febrero 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 febrero 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRA VENTA Cuatro lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los números uno (1), dos (2), quince (15) y diez y seis (16) de la Manzana doscientos treinta y ocho los mismos que tienen las medidas generales siguientes: VEINTE Y DOS METROS de frente y atrás, por VEINTE Y SIETE METROS por sus dos costados derecho e izquierdo; Circunscrito dentro de los linderos siguientes: Por el frente Avenida No. 226. Por atrás calle Peatonal. Por el costado derecho calle No 314 y, por el Costado izquierdo lotes dímeros tres y catorce, los mismos que tienen una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. La señora Landy Chavarria de Alvaréz, de estado civil casada, representada en este acto por el señor Wilson José Loor Cedeño, en su calidad de Agente Oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHAVARRIA CEDEÑO LANDY MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



REFINIDA EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
EXCLUSIVO



FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Emitido el 2022-03-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FERNANDEZ SANCHEZ JAIME OSWALDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006840 certifico hasta el día 2022-03-02, la Ficha Registral Número: 62702.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que
el documento que antecede en 61 hoja(s) útil(es) fue
materializado a petición del señor Jaime Oswaldo Fernandez Sanchez
de la página web y/o soporte electrónico 2022-03-02 todo lo cual certifico
el día de hoy 02 de 03 de 2022 todo lo cual certifico
amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 4 2 3 3 0 7 U D 9 R S

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o
leyendo el código QR. Nota: En caso de
existir un error acercarse a las oficinas.



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

24423307UD9RS

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 24423307UD9RS

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-22006840

NÚMERO DE FICHA: 62702

SOLICITANTE: FERNANDEZ SANCHEZ JAIME OSWALDO - 1311468597

BENEFICIARIO: FERNANDEZ SANCHEZ JAIME OSWALDO - 1311468597

FECHA DE SOLICITUD: 2022-03-02 09:23:45

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-05-01 00:00:00

Verificado

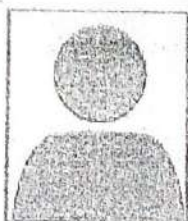




CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ALVAREZ MUNOZ CARLOS MARIA

NUI/Pasaporte: 1300591755

Sexo: HOMBRE

Edad: 57

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1989

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

No Registra

Fecha de registro de defunción: No Registra

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Tomo / Página / Acta: 1 / 202 / 202

Datos del padre: LADISLAO ALVAREZ

Datos de la madre: MARIA MUÑOZ

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LANDY CHAVARRIA

Causas del fallecimiento: No Registra



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2022

Emisor: TIPAN VINCES LIDIA LUCIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (hoja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 220-687-21248



220-687-21248

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE DEFUNCION

FAMILIA DEL III (171)
ESPACIO EN BLANCO
FAMILIA DEL III (171)



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ALVAREZ CHAVARRIA LANDY JANETH

NUI/Pasaporte: 0906651773 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de registro de nacimiento: 1958

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 61 / 1978

Datos del Padre: ALVAREZ CARLOS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVARRIA LANDY

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2022

Emisor: TIPAN VINCES LIDIA LUCIA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 229-686-38117



229-686-38117

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

FAMILIA EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
FAMILIA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306523091

Nombres del ciudadano: LOOR CEDEÑO LIMBER AMABLE

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: LOOR CEDENO LIMBER AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO PINO MARIANA ISIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2022

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



N° de certificado: 224-687-29394



224-687-29394

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

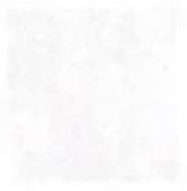
EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION

EXAMEN DE LA EXAMINACION



EXAMEN DE LA EXAMINACION



INSTRUCION

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:

LÓOZ CEDENO LIMBER AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

CEDENO FINO MARIANA ISIDORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUITO

2020-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2030-02-17

V1133V1122

DISEÑO

FUENTE PARA LEMAS

HERRAJES DE CORTA PLATA

CHED

CIUDADANA/O.

ESTE DOCUMENTO ACOMENTA QUE USTED
SUSCRIBIO EN LAS ELITE CIUDAD OPTIMIZADA 2011

Ante Notario

• Ciudadana/O de la Ley

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....01... folios/útils., anverso,
reversos son iguales a sus
originales. Manila, 10 de 03 de 2008



Abg. ~~Patricia~~ Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO. 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE
MATRIZ 20221308002P00369.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

